

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2559 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 472/2017-A se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de OLD PRESTIGE, S.L., con domicilio en Rambla Catalunya nº 32 4º 2ª 08007 Barcelona y C.I.F. nº B-65526808.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1.LC), se ha aprobado la rendición de cuentas formulada por el Administrador Concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante y se ha acordado la extinción de la mercantil con inscripción de la resolución en el Registro mercantil.

Barcelona, 12 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210002592-1